

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-IEEH-003-2024
"ARRENDAMIENTO PURO DE 8 VEHICULOS "

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, **siendo las diecisiete horas con diez minutos del día 25 de marzo de 2024** y con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se lleva a cabo el **Acto de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública No. LP-IEEH-003-2024 "Arrendamiento puro de 8 vehículos"** reuniéndose de manera presencial los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral en la Sala de Plenos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, ubicada en Boulevard Everardo Márquez #115, Col. Ex Hacienda de Coscotitlán. C.P. 42064, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Mtra. María Magdalena González Escalona.
L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez.
Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez
L.S.C. Suany Hernández Cruz.
Mtra. Mariana Durán Rocha.
Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández.
Lic. Carlos Walter Uribe Trujeque.

Lic. . Gustavo Angeles Callejas

Mtra. Verónica Hernández Pérez
Lic. Jesús Rivera Ríos.
L.C. Alma Rosa Ibarra Baños.

Presidenta del CAAS.
Secretaria Técnica del CAAS.
Vocal del CAAS.
Vocal del CAAS.
Vocal del CAAS.
Vocal del CAAS.
Representante Suplente
Lic. Katy Marlen Aguilar Guerrero
Vocal del CAAS.
Representante Suplente
Mtro Alder Bautista Hernandez
Vocal del CAAS.
Invitada del CAAS.
Asesor del CAAS.
Asesora del CAAS

Por parte de los licitantes participantes se encuentran presentes:

C. Graciela Vera Flores

Representante de la empresa
Jet Van Car Rental S.A. de C.V.

En uso de la palabra la Mtra. María Magdalena González Escalona Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona: Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Estatal Electoral sean todas y todos bienvenidos al acto de **Fallo** del procedimiento Licitación Pública **No. LP-IEEH-003-2024, "Arrendamiento puro de 8 vehículos"** convocada para este día, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica desahogue el primer punto del orden del día listado para esta Sesión y verifique si existe quorum. -----

En uso de la palabra, la L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez Secretaria Técnica del Comité, expresó: Con fundamento en lo establecido en el artículo 7, fracción 2, inciso b, del Manual de Integración, Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios me permito pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Comité manifestando que existe una asistencia de once integrantes del CAAS por lo que existe quórum legal para dar inicio a este Acto.-----

En uso de la palabra, la Mtra. María Magdalena González Escalona Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, expresó: Gracias Secretaria, continúe con el desahogo del orden del día por favor.-----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica del Comité L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, expresó, comento: Con mucho gusto Presidenta, en el **segundo punto** del orden del día, procederé a dar lectura al orden del día.-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.- ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA No. LP-IEEH-003-2024 "ARRENDAMIENTO PURO DE 8 VEHICULOS" -----
- IV. - CLAUSURA DE SESIÓN.-----

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, manifestó: Muchas gracias Secretaria, integrantes de este Comité está a su consideración el orden del día; si no hay comentarios, le solicito Secretaria Técnica, tome la votación correspondiente. -----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez expreso: Con gusto, consulto a las y los integrantes de este Comité, si ¿es de aprobarse el orden del día propuesto para este Acto?, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ha sido aprobado por **unanimidad** el orden del día Consejera Presidenta.-----

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, indicó: Muchas gracias Secretaria, continúe con el desahogo del orden del día. -----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, dijo: Con gusto como tercer punto del orden del día es el relativo al Acto de Fallo de la Licitación Pública No. LP-IEEH-003-2024, "Arrendamiento puro de 8 vehículos".-----

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, indicó: Muchas gracias Secretaria, por favor desarrolle el punto. -----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez manifestó: De conformidad a lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 de su Reglamento, y al numeral 2.4 de las BASES, para efectos de rendir el **Dictamen** que contenga

la evaluación de las ofertas presentadas por los participantes a la citada Licitación, conforme a los criterios establecidos en las BASES, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y su Reglamento, para determinar, la solvencia de las propuestas presentadas ó en su caso su desechamiento, conforme a los criterios establecidos en el Ordenamiento Legal ya invocado y las BASES, **Dictamen** que servirá de base para el Fallo de la presente licitación pública, como se describe a continuación:-----

-----**ANTECEDENTES**-----

El día **08 de marzo** del año en curso se ordenó la publicación de la convocatoria, tanto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo como en la página de Internet de este Instituto, para la Licitación Pública No. LP-IEEH-003-2024. Conforme a la citada convocatoria, se celebró una junta de aclaraciones, la que tuvo verificativo el 15 de marzo de la misma anualidad, donde asistieron los siguientes licitantes: la C. Graciela Vera Flores en representación de la empresa **Jet Van Car Rental S.A. de C.V.**, y la C. Darly Andrés Navarrete Herrera **Grinleasing, S.A.P.I de C.V.**, posteriormente con fecha 21 de marzo 2024, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en este acto se presentaron propuesta en sobre cerrado de los participantes en los términos de lo dispuesto en los artículos 47 de la ley y 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico para el Estado de Hidalgo, recibiendo ofertas de los siguientes licitantes: -----

1) **Jet Van Car Rental S.A. de C.V.**, quien presenta la documentación requerida conforme al punto 2.4, de las BASES aprobadas para la presente licitación, por lo que su propuesta es recibida para su posterior evaluación y verificación de solvencia conforme a los criterios establecidos en la Ley de la materia, su Reglamento y las citadas BASES. La documentación recibida, se exhibió con una copia simple acompañada con sus respectivos originales, la que se describe en la relación de documentación que la oferente ha agregado, y que la convocante acuso de recibido. Asimismo, en ese acto y previo cotejo de cada uno de los documentos recibidos, le fue devuelto sus originales, firmando mediante la presente Acta el respectivo acuse de recibido, además de precisar la oferta económica del licitante por un monto de **\$ 1,570,176.00** (un millón quinientos setenta mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, reiterándose que se recibió para su posterior evaluación conforme a los criterios establecidos en las BASES, del presente procedimiento. -----

2) **Grinleasing, S.A.P.I de C.V.**, quien presenta la documentación requerida conforme al punto 2.4, de las BASES aprobadas para la presente licitación, por lo que su propuesta es recibida para su posterior evaluación y verificación de solvencia conforme a los criterios establecidos en la Ley de la materia, su Reglamento y las citadas BASES. La documentación recibida, se exhibió con una copia simple acompañada con sus respectivos originales, la que se describe en la relación de documentación que la oferente ha agregado, y que la convocante acuso de recibido. Asimismo, en ese acto y previo cotejo de cada uno de los documentos recibidos, le fue devuelto sus originales, firmando mediante la presente Acta el respectivo acuse de recibido, además de precisar la oferta económica del licitante por un monto de **\$1,891,728.00** (un millón ochocientos

noventa y un mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, reiterándose que se recibió para su posterior evaluación conforme a los criterios establecidos en las BASES, del presente procedimiento -----

3) **Integra Arrenda, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.**, quien presenta la documentación requerida conforme al punto 2.4, de las BASES aprobadas para la presente licitación, por lo que su propuesta es recibida para su posterior evaluación y verificación de solvencia conforme a los criterios establecidos en la Ley de la materia, su Reglamento y las citadas BASES. La documentación recibida, se exhibió con una copia simple acompañada con sus respectivos originales, la que se describe en la relación de documentación que la oferente ha agregado, y que la convocante acuso de recibido. Asimismo, en ese acto y previo cotejo de cada uno de los documentos recibidos, le fue devuelto sus originales, firmando mediante la presente Acta el respectivo acuse de recibido, además de precisar la oferta económica del licitante por un monto de **\$2,998,501.63** (dos millones novecientos noventa y ocho mil quinientos un pesos 63/100 M.N.) IVA incluido, reiterándose que se recibió para su posterior evaluación conforme a los criterios establecidos en las BASES, del presente procedimiento. -----

Conforme a los antecedentes expuestos que sirven para acreditar que se agotaron todas y cada una de las etapas del proceso licitatorio, conforme a la Ley y las BASES, se rinde en seguida el siguiente: -----

DICTAMEN

Conforme a lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 de su Reglamento; numerales 2.4 de las BASES, para efectos de rendir el dictamen que contenga la evaluación de las ofertas presentadas por los licitantes participantes al citado concurso, conforme a los criterios establecidos en las BASES, la Ley de la materia y su Reglamento, para determinar así, la solvencia de la propuestas presentadas ó en su caso su desechamiento, conforme a los **criterios legales, técnicos y económicos establecidos** en el Ordenamiento Legal varias veces invocado, las BASES y dictamen que servirá como fundamento para dictar el Fallo de la presente licitación pública, se procede a realizar las evaluaciones de las propuestas presentadas por los licitantes a que se ha hecho referencia en los Antecedentes -----

En primer término debe señalarse que los criterios de evaluación de las ofertas se llevara a cabo conforme a lo dispuesto en el numeral **2.6 Criterios para la Adjudicación del Contrato**, precisa que se utiliza el sistema binario, mediante el cual se adjudica el contrato a quien cumpla con los requisitos establecidos y oferte el precio solvente más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable, lo que resulta congruente con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley ya mencionada, que en su párrafo segundo establece que el método de evaluación preferentemente será el binario mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla





los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio solvente más bajo. -----

Del **análisis legal** de la documentación se tiene que:-----

- 1) El licitante **Jet Van Car Rental S.A. de C.V.**, entrego la documentación legal y administrativa requerida en las bases publicadas de esta Licitación Pública Nacional. Por lo que este licitante **CUMPLE** cabalmente con la documentación legal y administrativa. -----
- 2) El licitante **Grinleasing, S.A.P.I de C.V.**, entrego la documentación legal y administrativa requerida en las bases publicadas de esta Licitación Pública Nacional. Por lo que este licitante **CUMPLE** cabalmente con la documentación legal y administrativa. -----
- 3) **Integra Arrenda, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.**, entrego la documentación legal y administrativa requerida en las bases publicadas de esta Licitación Pública Nacional. Por lo que este licitante **CUMPLE** cabalmente con la documentación legal y administrativa.-----

Posteriormente se procede a llevar a cabo la **evaluación técnica**, de lo cual se desprende:

- 1) El licitante **Jet Van Car Rental S.A. de C.V.** cumple técnicamente con lo establecido en la partida única que se solicita en esta Licitación Pública Nacional. Por lo que este licitante **CUMPLE** técnicamente lo solicitado. -----
- 2) El licitante **Grinleasing, S.A.P.I de C.V.**, cumple técnicamente con lo establecido en la partida única que se solicita en esta Licitación Pública Nacional. Por lo que este licitante **CUMPLE** técnicamente lo solicitado.. -----
- 3) El licitante **Integra Arrenda, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.**, cumple técnicamente con lo establecido en la partida única que se solicita en esta Licitación Pública Nacional. Por lo que este licitante **CUMPLE** técnicamente lo solicitado.-----

Bajo este contexto y para efectos del presente Fallo, toca entonces, hacer la **evaluación económica** para que en términos de los dispuesto en el artículo 48 primer párrafo, de la Ley de la materia, se pueda determinar el precio solvente más bajo y desde luego aquel que sea el conveniente, conforme a lo establecido en artículo 4 del mismo Ordenamiento, que lo constituye aquel que derivado de la investigación de mercado realizada no sea inferior en un cuarenta por ciento al ofertado o el promedio de las ofertas presentadas procediendo a la presentación del cuadro comparativo que permita identificar el precio solvente más bajo. -----

I.- Existen tres propuestas susceptibles para evaluada económica como se presentan en el cuadro siguiente; -----



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Meses	Jet Van Car Rental S.A. de C.V		
					P. Unitario	Suma	Por 9 meses
Única	Vehículo sedán básico, cuatro puertas, cuatro cilindros transmisión manual a gasolina.	Renta	8	9	\$ 18,800.00	\$ 150,400.00	\$ 1,353,600.00
					NISSAN, SENTRA ADVANCE CVT (NUEVO)	Sub Total	\$ 1,353,600.00
						IVA	\$ 216,576.00
						Total	\$ 1,570,176.00

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Meses	Grinleasing, S.A.P.I. de C.V.		
					P. Unitario	Suma	Por 9 meses
Única	Vehículo sedán básico, cuatro puertas, cuatro cilindros transmisión manual a gasolina.	Renta	8	9	\$ 22,650.00	\$ 181,200.00	\$ 1,630,800.00
					NISSAN, SEDAN SENTRA SENSE CVT 2024	Sub Total	\$ 1,630,800.00
						IVA	\$ 260,928.00
						Total	\$ 1,891,728.00

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Meses	IntegraArrenda S.A. de C.V.		
					P. Unitario	Suma	Por 9 meses
Única	Vehículo sedán básico, cuatro puertas, cuatro cilindros transmisión manual a gasolina.	Renta	8	9	\$ 35,901.60	\$ 287,212.80	\$ 2,584,915.20
Precio unitario diario sin IVA \$1,196.72					HYUNDAI HB20 SD GL MID AT 2024	Sub Total	\$ 2,584,915.20
						IVA	\$ 413,586.43
						Total	\$ 2,998,501.63

II.- Como se puede advertir del cuadro comparativo y conforme a los criterios establecidos y ya reseñados en el presente acto, la propuesta económica de la empresa **Jet Van Car Rental S.A. de C.V.**, una propuesta económica por un monto de **\$ 1,570,176.00** (un millón quinientos setenta mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y en términos de los dispuesto en los artículos 50 de la Ley en la materia, y 58, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se evaluó la oferta o



proposición tanto técnica como económica conforme a lo dispuesto en los citados dispositivos normativos, buscando invariablemente las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, experiencia y demás requisitos pertinentes para la convocante y que se garantice el cumplimiento cabal y oportuno de las obligaciones que se derivan de la adjudicación del contrato respectivo. -----

III.- Que la oferta presentada por la empresa **Grinleasing, S.A.P.I de C.V., se deshecha** ya que su monto no resultan aceptable. -----

IV.- Que la oferta presentada por la empresa **Integra Arrenda, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., se deshecha**, ya que su monto no resulta aceptable. -----

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo previsto y sustentando en la evaluación de propuestas y en el dictamen que antecede, este Comité emite el siguiente:-----

FALLO

Primero .- Con fundamento en el Artículo No 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo se **adjudica la partida única** de la presente licitación **No. LP-IEEH-002-2024, "Arrendamiento puro de 8 vehículos"** a la empresa **Jet Van Car Rental S.A. de C.V.** por un monto de **\$ 1,570,176.00** (un millón quinientos setenta mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N) IVA incluido, se considera solvente porque reúne conforme a los criterios de licitación establecidos en las BASES, de la convocatoria, **las condiciones legales, técnicas y económicas**, los precios de los bienes ofertados resultan solventes y cumple con lo solicitado en las bases de la presente licitación. -----

Segundo.- Se adjudica la **partida única** por un monto de **\$ 1,570,176.00** (un millón quinientos setenta mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N. IVA incluido, debido a que su propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.-----

Tercero.- Se fijan las 15 horas del día 27 de Marzo de 2024, para que el licitante ganador, **Jet Van Car Rental S.A. de C.V.**, por un monto) de **\$ 1,570,176.00** (un millón quinientos setenta mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido acuda a este mismo domicilio de la Convocante para la firma del contrato y la presentación de las garantías de cumplimiento de contrato, en los términos y montos previstos en las BASES, de la presente licitación, es decir, del 10% para la garantía de cumplimiento de contrato, debiendo exhibir el original de la documentación legal y administrativa, para su debido cotejo.-----

Cuarto .- Con la notificación del presente Fallo se le adjudica el contrato al licitante ganador , **Jet Van Car Rental S.A. de C.V.**, por un monto de de **\$ 1,570,176.00** (un millón quinientos setenta mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y las obligaciones derivadas de este, serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en punto anterior. Conforme a lo dispuesto en artículo 61 de la Ley en la materia. -----


Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a los licitantes, poniéndose a disposición de los interesados en la página web de este Instituto para efectos de su notificación. -----

En uso de la palabra la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, indicó: Continúe con el siguiente punto del orden del día Secretaria. -----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, manifestó: Como último punto del orden del día, es relativo a la clausura de esta sesión.-----

En uso de la palabra la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, expresó: Gracias Secretaria. Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en virtud de haberse agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, **siendo las diecisiete horas con veintitres minutos**, del veinticinco de marzo del 2024, declaro concluida la presente Sesión, agradeciendo la presencia de todos ustedes. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL IEH


MTRA. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ ESCALONA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEH


L.C. ROSA MARÍA CHARGOY RODRÍGUEZ
SECRETARÍA TÉCNICA


DRA. DULCE OLIVIA FOSADO MARTÍNEZ
VOCAL


L.S.C. SUANY HERNÁNDEZ CRUZ
VOCAL


MTRA. MARIANA DURÁN ROCHA
VOCAL

MTRA. MARTHA ALICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
VOCAL

LIC. CARLOS WALTER URIBE CALLEJAS
REPRESENTANTE SUPLENTE
LIC. KATY MARLEN AGUILAR GUERRERO
VOCAL

LIC. GUSTAVO ANGELES CALLEJAS
REPRESENTANTE SUPLENTE
MTRO. ALDER BAUTISTA HERNÁNDEZ
VOCAL

MTRA. VERÓNICA HERNÁNDEZ PÉREZ
INVITADA

LIC. JESÚS RÍVERA RÍOS
ASESOR

L.C. ALMA ROSA IBARRA BAÑOS
ASESORA

LICITANTES

C. Graciela Vera Flores
Representante de la empresa
Jet Van Car Rental S.A. de C.V.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NO. LP-IEEH-003-2024 REALIZADA EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2024.